



**ADJUDICA CUPOS PARA MISION COMERCIAL  
DE PROSPECCION ABEJAS REINAS A CANADA.**

Santiago, 15 de noviembre de 2016.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1234 /**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas, N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, N° P-2332 y N° H-512, ambas de 2016; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; copia del Oficio N° 314 de 2016 de la Dirección Regional ProChile Región del Libertador Bernardo O'Higgins; el Pase Interno N° 226, de 2016, del Subdepartamento Desarrollo Regional Norte; y en el Acta de Evaluación de 4 de noviembre de 2016.

**CONSIDERANDO:**

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1636904, denominado "Misión Prospección Abejas Reinas a Canadá - AFC", cuyo objetivo es la búsqueda de nuevos interesados en la compra de abejas reinas y desarrollar un vínculo con los potenciales clientes, logrando futuros acuerdos comerciales.
4. Que con fecha 25 de octubre de 2016, ProChile, a través de su sitio web [www.prochile.gov.cl](http://www.prochile.gov.cl), invitó a las empresas chilenas que posean una oferta con potencial exportable como proveedores de productos del rubro apícola (abejas reinas), a participar de la "Misión Comercial de Prospección Abejas Reinas a Canadá", a realizarse en la





ciudad de Winnipeg, Canadá, entre el 5 y el 8 de diciembre de 2016, definiéndose en la convocatoria un total de tres (3) cupos para ser adjudicados.

- Que mediante Pase Interno N° 226, de 8 de noviembre de 2016, de la Jefa del Subdepartamento Desarrollo Regional Norte, se solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los tres (3) cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el considerando cuarto de la presente resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria según indica el Acta de Evaluación de fecha 4 de noviembre de 2016.
- Que el cierre de la referida convocatoria se efectuó con fecha de 3 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas, recibándose la postulación de las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	26-10-2016	14:32	Apícola Las Viñas Limitada.	76.283.060-4
2	27-10-2016	07:16	Reynaldo Aliro Catalán	[REDACTED]
3	31-10-2016	17:40	Miryam de la Paz Duran Matus	[REDACTED]

- Que se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con todos los requisitos de postulación y selección:

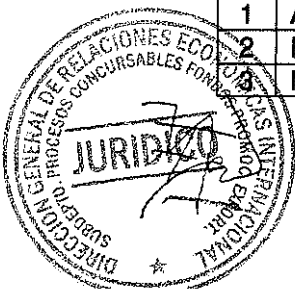
N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Apícola Las Viñas Limitada.	76.283.060-4
2	Reynaldo Aliro Catalán	[REDACTED]
3	Miryam de la Paz Duran Matus	[REDACTED]

- Que la totalidad de los antecedentes y documentos necesarios para la elaboración de la presente Resolución fueron recibidos en el Departamento Jurídico con fecha 10 de noviembre de 2016.

### RESUELVO:

- ADJUDICANSE** los cupos para participar en la actividad denominada "Misión Comercial de Prospección Abejas Reinas a Canadá", a realizarse en la ciudad de Winnipeg, Canadá, entre el 5 y el 8 de diciembre de 2016, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora) y criterios de selección definidos en la respectiva convocatoria:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Apícola Las Viñas Limitada.	76.283.060-4
2	Reynaldo Aliro Catalán	[REDACTED]
	Miryam de la Paz Duran Matus	[REDACTED]





- II. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el resuelvo primero, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- III. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Desarrollo Regional Norte la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).
- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**RAFAEL SABAT MENDEZ**

Director de Promoción de Exportaciones (S)  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNM / KSR

**Distribución:**

1. Subdepartamento Desarrollo Regional Norte.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Departamento Jurídico.
4. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
5. Oficina de Partes.

